



Trujillo, 08 de Marzo de 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

El Informe N° 000018-2024-GRLL-GGR-GRA/SGLSG, de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional La Libertad, mediante el cual señala la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024, y demás documentos que se acompañan; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 011-2024-GRLL-GOB/GGR, de fecha 24 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, el artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Que, el Numeral 7.5° del Capítulo VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, concordante con el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular del Pliego o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC".

Que, mediante el Informe del visto, se indica la necesidad de INCLUIR DOS (02) procedimiento de selección Y excluir UN (01) procedimiento de selección, del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024 – PAC - 2023, por lo que procede su modificación, entendiéndose que dicha acción se enmarca dentro del caso de reprogramación de las metas institucionales a que se refiere el artículo citado en el considerando precedente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL/GOB, de fecha 23 de noviembre del 2020, se delegó facultades de modificación del PAC de la Unidad Ejecutora Sede Central al Gerente Regional de Administración;

Que, conforme al informe del visto, se advierte que se debe INCLUIR DOS (02) procedimiento de selección Y excluir UN (01) procedimiento de selección. En tal sentido, a efectos de lograr una armoniosa





articulación entre las acciones de mediano y largo plazo se debe modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ley 33225, Ley de Contrataciones, Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL/GOB,;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2024 - Versión 6, a fin de INCLUIR DOS (02) procedimiento de selección Y excluir UN (01) procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

INCLUSION:

DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	FTE.FTO	ITEM	VALOR ESTIMADO
CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD	ADJUDICACION SIMPLIFICADA (LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	SERVICIOS	RECURSOS ORDINARIOS	UNICO	S/ 192,592.00
CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD	ADJUDICACION SIMPLIFICADA (LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	SERVICIOS	RECURSOS ORDINARIOS	UNICO	S/ 192,592.00





EXCLUSION:

DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	FTE.FTO	MES PROGRAMADO	VALOR ESTIMADO
CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE VESTUARIO - ALDEA INFANTIL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA (LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	BIEN	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	FEBRERO	S/ 105,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, Gerencia Regional de Contrataciones, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia General Regional y Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JOBVITO ELDER FLORES MARIÑOS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

